



Ministerio de Industria, Energía y Minería

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 20 JUL. 2021

VISTO: la Resolución Ministerial de fecha 16 de agosto de 2018, por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nº 01/2018 referida a la contratación de una empresa prestadora de servicios informáticos, con el objetivo de mantener en condiciones operativas de información todas las Unidades Ejecutoras del Organismo; -----

RESULTANDO: I) que la mencionada licitación se adjudicó a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A.; -----

II) que por Resolución Ministerial de fecha 23 de enero de 2020 se amplió la mencionada Licitación en 1000 horas más de horario habitual para el ítem iii);-----

III) que en base al acuerdo firmado el 28 de agosto de 2020, se aplicó un descuento del 15% del monto total del contrato en los servicios requeridos en el punto 7.3.1.2 del pliego.-----

IV) que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares el plazo puede ser prorrogado por dos períodos de un año de duración, hasta completar cuatro años;-----

V) que por Resolución Ministerial de fecha 31 de agosto de 2020 se prorrogó la licitación pública Nº 1/2018 por el período de un año;--

CONSIDERANDO: que resulta necesario prorrogar la Licitación Pública Nº 01/2018 nuevamente por un año.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera; -----

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el período de un año, a partir del 1º de setiembre de 2021 la Licitación Pública Nº 01/2018 referida a la contratación de una empresa prestadora de servicios informáticos, con el objetivo de mantener en condiciones operativas de información todas las Unidades Ejecutoras del Organismo, en los términos del acuerdo firmado el 28 de agosto de 2020.--

2º.- La erogación correspondiente se hará de acuerdo al ajuste estipulado en el acuerdo y se atenderá con cargo a créditos de funcionamiento,

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

012/18

Objeto 285, de todas las unidades ejecutoras participantes en este llamado.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese y pase a Contabilidad y Finanzas.-----

FG



Ing. Omar Paganini

Ministro de Industria, Energía y Minería